



Con el fin de establecer los procedimientos necesarios para solicitud de salidas pedagógicas y realización de esta se entrega el siguiente protocolo.

1. La solicitud interna de autorización de salida pedagógica, se deberá realizar con al menos 30 días de anticipación, entregando en este acto la documentación requerida por el Ministerio de Educación, tanto en forma como en su fondo, es decir en formularios dispuestos para estos fines, detalle de objetivos pedagógicos de la visita y número de acompañantes.
2. Una vez enviada la solicitud al Ministerio de Educación se deberá tramitar el permiso de cada estudiante, mediante comunicación escrita y formulario de autorización.
3. Se deberá entregar un plan de salida pedagógica, el cual debe considerar:
 - Número de adultos por cantidad de estudiantes que los acompañara en la salida pedagógica.
 - Identificación de Adultos acompañantes. Nombre, Rut, N° de Teléfonos.
 - Detalle de medidas de seguridad: Organización de responsabilidades de adultos que acompañan, hoja detallada de ruta, elementos de identificación para estudiantes como credenciales, banderines u otro.
 - En caso de estudiantes de básica, se realizará previamente reunión con los estudiantes en la cual se les explicará los objetivos de la visita, la ruta, las medidas de seguridad, lo que se les solicita y espera de ellos en cuanto a su comportamiento, información relevante respecto de que hacer en caso de extravío o situaciones de riesgo
4. Previo a la salida el docente responsable deberá dejar en al Director una hoja de registro con el listado de estudiantes que asiste, su RUT, Nombre del apoderado y número de teléfono de este.
5. Si un estudiante no cuenta con la autorización escrita de su apoderado, no podrá asistir a la visita y se tomarán las medidas para realización de actividad pedagógica dentro del establecimiento.
6. Posterior a la visita, el docente deberá entregar evaluación del cumplimiento de objetivos y fotografías de la visita realizada.

Durante la salida

1. Todos los estudiantes que asistan deberán venir con su buzo del colegio para una correcta identificación.
2. Los estudiantes de primer ciclo contarán con una identificación que señale el nombre y número telefónico de la persona que está a cargo, para contactar en caso de pérdida.
3. Se entregará a cada adulto responsable el listado de los estudiantes que tendrá a su cargo y se instruirá respecto de que hacer ante situaciones de emergencia, por ejemplo contactar a responsable general de la salida, donde se encuentra el botiquín.
4. Se llevará un botiquín con los implemento básicos.
5. Se llevará formularios de accidentes escolar y localización de centros de atención de salud en caso de requerirse, actuando de similar manera a la establecida en el protocolo de accidentes escolares.
6. Llegado al colegio una vez finalizada la salida pedagógica, todos los participantes ingresarán al colegio, luego de lo cual y una vez que se verifique que están todos, podrán ser retirados por sus padres o apoderados.